

ganado labada y diferente Particularu Viendo todo esto
Contra la ley de la Nueva Planta nueva deu guerra y tiempo
Si de quien Obice lugar Duplica al Sr Alcalde mayor
Mande obedez y cumplir con Inmersion de su Procion y a
de y chis a confirmacion Del que esta Ciudad celebra
en Vista de su Procion y a sus y se honyere,
El Sr Pedro grande de su noticia al tiempo desta Ciudad como tho
al. Can. Comisarios se nombraron p. la Buca en el Archio
al. Papel y expresa la ante Procion y haendo bi. Bu
cado en el Repetida Que no sean enforrado Otro. que el
Pribilejo de no poder entrar en esta deam Jues de Nueva
Cañada y Ueada y ser de la Inspeccion de su Ciudad nombrad
para el Jue y su. segun en el se cogna el que ya chi
so presente a esta Ciudad y de lo queda guerra su mied para
que se vuelva lo que debe por Combeniente, y entendiendo por
esta Ciudad afuerda que dho Pribilejo como el afuerda y esta
Ciudad hizo ala Procion de Sr Pedro para en su Vista de
obter lo Comben.

Visto en esta Ayuntamiento Una Benda despachada y el dho
deberia Comedor de la Ciudad de Navarra su fha de farone
al. con Inmersion de Una Carta Orden del Sr. don
Joseph del Campillo en arumpo del Valim que Mj de las
Mitad del Condado de Aragon. Vista de que Oian los Pueblos
y Puerta Partida de lo juram de la font. de su Reino en
se expresa haun tocado a esta Ciudad veinte e ochomill e
seienta e nueve reales farone mas y la que se viene dho.

